

UN LIBRARY

NOV 11 1976



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA

GENERAL

UN/SA COLLECTION



Distr.
GENERAL

A/31/156/Add.3
9 noviembre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo primer período de sesiones
Tema 60 c) del programa

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los
Asentamientos Humanos

Informe del Secretario General

Adición

1. Según se observa en el párrafo 8 del documento A/31/156/Add.2, las dependencias actuales de las Naciones Unidas que abarcaría la secretaría de la dependencia institucional de Hábitat propuesta se indican en la sección III del anexo de la resolución 1 de Hábitat. Según se expone en el inciso d) del párrafo 18 del anexo, la nueva dependencia incluiría: "Cuando proceda, determinados puestos y recursos consiguientes que corresponden a partes pertinentes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales".
2. En el cuadro que figura en el anexo II del documento A/31/156/Add.2 se prevén ocho puestos bajo ese epígrafe, sobre la base de la información contenida en el párrafo 33 del anexo I del documento A/CONF.70/6. La Conferencia examinó ese anexo, titulado "Disposiciones institucionales en la esfera de los asentamientos humanos: propuesta presentada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas", en relación con el tema 11 de su programa. En el mismo párrafo 33, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales señaló que el personal del Centro de Vivienda, Construcción y Planificación se incorporaría a la nueva dependencia institucional.
3. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha declarado ahora que la referencia hecha en su propuesta presentada en Vancouver a ocho puestos debe entenderse en el sentido de que es una expresión en términos del insumo departamental de aproximadamente 100 meses de trabajo u ocho años de trabajo en relación con los asentamientos humanos. Considera los 100 meses de trabajo como un elemento compuesto del tiempo que dedican los miembros del personal y que representan diversos porcentajes de su tiempo total, ya que no pueden separarse de otras labores desempeñadas por esos mismos funcionarios. El Departamento indica además que el traslado

efectivo de personal a una nueva institución haría imposible que algunas secciones del Departamento ejecutaran los programas de trabajo en marcha o proyectados.

4. Cabe observar que, en el anexo II del documento A/31/156/Add.2, que también contiene en la nota b) una reserva en relación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, se establece, sin embargo, la estimación más exacta de la cantidad y ubicación de los recursos humanos que actualmente dedican las Naciones Unidas a las actividades en materia de asentamientos humanos.
